

Decreto N° 7459 que nombra al Embajador Lic. Julio Vega Batlle, Delegado del Gobierno en la Reunión del Consejo Internacional del Azúcar, en Londres.— G. O. N° 7304, del 4 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7459.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor licenciado Julio Vega Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en la Reunión del Consejo Internacional del Azúcar que tendrá efecto en Londres el 25 de junio del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7460 que nombra al Lic. J. M. Troncoso Sánchez Delegado del Gobierno ante el Seminario, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con la Comisión Económica para América Latina.— G. O. N° 7302, del 27 de Junio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7460.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado J. M. Troncoso Sánchez, Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano ante el Seminario del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con la Comisión Económica para América Latina, que